

## DECLARACION DE SAN JUAN

En la ciudad de San Juan, a los 21 días del mes de Septiembre de 2007, encontrándose reunidos en asamblea ordinaria los miembros del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, se resuelve por unanimidad emitir la siguiente Declaración:

- 1) Reafirmar la necesidad de asegurar la independencia y la autonomía del Ministerio Público, tanto en lo funcional como en lo económico, con el objeto de dar cumplimiento a la manda constitucional.
- 2) Promover la puesta en marcha del sistema de enjuiciamiento acusatorio en el fuero penal, a fin de garantizar la realización de un proceso objetivo, imparcial, oral y adversarial, ajustado a las exigencias de los estándares internacionales respecto de los cuales el Estado Argentino se encuentra comprometido.
- 3) Bregar -en las jurisdicciones en las que ello no ocurre- por la jerarquización remuneratoria de los integrantes del Ministerio Público en relación a las magistraturas ante las que actúan.